



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canetones

Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 046/2022 ACTA N° 03/2022

VISTO: La solicitud del Sr. Néstor Urban, en representación de la Escuela Uruguaya de Karate Jitsu, de autorización para la realización de una competencia Internacional de formas en el Hall Centro Cívico el día 20 de febrero.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 03 de fecha 3 de febrero de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL HALL DEL CENTRO CÍVICO DEL SHOPPING COSTA URBANA, A LA ESCUELA URUGUAYA DE KARATE JITSU PARA LA REALIZACIÓN DE UNA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE FORMAS EL DÍA 20 DE FEBRERO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alvaro Pévere
ALCADE (1)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA